

PANADERÍA ASTOBIETA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María José Marijuan Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 7 de Bilbao,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 24/07, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Muskoa Belar Astobieta, contra la empresa Panadería Astobieta, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado la siguiente parte dispositiva: En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado, Panadería Astobieta, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total, por importe de 5.432,31 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 28 de noviembre de 2007.—Secretaria Judicial, María José Marijuan Gallo.—75.778.

PANALUX, S. A.

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 12 de diciembre de 2007, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la compañía, aprobándose el siguiente Balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	3.443,27
Total activo	3.443,27
Pasivo:	
Capital social	60.200,00
Reservas	16.725,20
Resultados negativos ejercicios anteriores.....	-100.872,36
Pérdidas y ganancias	27.390,43
Total pasivo	3.443,27

Madrid, 13 de diciembre de 2007.—Charles Daniel Cohen Felton, Liquidador.—76.464.

PESQUERÍA PALMESANA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Aurora Fructuoso Hernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 90/2007 de este Juzgado de lo Social número 2, seguido a instancias de Jaume Mercant Aguilar y Juan Carrillo Martorell, en reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 19 de noviembre de 2007, por la que se declara al ejecutado Pesquería Palmesana, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 36.836,25 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 19 de noviembre de 2007.—La Secretaria Judicial, Aurora Fructuoso Hernández.—75.794.

PHONE WORLD MUNDI, SOCIEDAD LIMITADA ÚNICA

Declaración de Insolvencia

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 4 Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue ejecución núm. 85/07 dimanante de Autos número 181/07, a instancia de Alicia Macías Guisado, contra «Phone World Mundi, Sociedad Limitada Única», con CIF n.º B

21.302.641 en la que con fecha 3 de diciembre de 2007, se ha dictado Auto de insolvencia por el que se declara a la entidad ejecutada «Phone World Mundi Sociedad Limitada Única» en situación de insolvencia por importe de 7391,64 euros de principal, mas 2217,99 euros para intereses y costas; insolvencia, que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el Art 274.58 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 3 de diciembre de 2007.—Secretario.—76.093.

PIENSOS GATNAU, S. A.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 44/07, de este Juzgado de lo Social número 1 de Lleida, seguidos a instancia de Ramón Grau Calvet, contra la empresa Piensos Gatnau, S.A., con CIF n.º A-25008574, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 12/11/07, Auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 41.715,47 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 30 de noviembre de 2007.—La Secretaria Judicial.—75.999.

PLA DEL CASTELL, S. A.

Anuncio de disolución y liquidación

Por acuerdo adoptado por unanimidad en la Junta general extraordinaria de accionistas de esta sociedad, celebrada el 25 de noviembre de 2007, se procede a la disolución, liquidación y adjudicación del haber social resultante, para cuyo fin se aprobó, también por unanimidad, el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Deudores	50.203,71
Tesorería	69.998,71
Total activo	120.202,42
Pasivo:	
Capital	120.202,42
Total pasivo	120.202,42

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Campelles, 25 de noviembre de 2007.—El Liquidador, Jordi Baeta Galcerán.—75.674.

POLONIUS, S. A.

Se hace público que en la Junta General Universal de Accionistas de esta Sociedad celebrada el 30 de junio de 2007, se acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la Sociedad, y que en la Junta General Universal de Accionistas de esta Sociedad, celebrada el 30 de septiembre de 2007, se aprobó, por unanimidad, el siguiente Balance de liquidación, cerrado a dicha fecha.

	Euros
Activo:	
Inmovilizado Material.....	285.716,61
Deudores	141.773,69
Tesorería	43.754,40
Total Activo	471.244,70

	Euros
Pasivo:	
Capital suscrito	360.607,26
Reserva legal	71.931,63
Pérdidas y Ganancias	6.057,17
Dividendo a cuenta	-5.867,35
Provisiones para riesgos y gastos.....	36.439,20
Acreeedores a corto plazo	2.076,79
Total Pasivo	471.244,70

Bilbao, 10 de diciembre de 2007.—Liquidador único, Lourdes Onaindia García.—77.205.

PORT D'AIGUADOLÇ-SITGES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la entidad Port D'Aiguadolç-Sitges, Sociedad Anónima en su sesión del pasado día 24 de octubre de 2.007, y en ejercicio de la delegación conferida a su favor por la Junta General ordinaria y extraordinaria de accionistas válidamente celebrada el 19 de abril de 2006 se pone en conocimiento de todos los accionistas de la entidad, que el Consejo de Administración adoptó, el 24 de octubre, el acuerdo formal de aumentar el capital social de la entidad en la suma de treinta mil cincuenta euros con sesenta céntimos de euro (30.050,60 euros), mediante la emisión y puesta en circulación de 50.000 acciones nominativas de 0,601012 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente, del 100.001 al 150.000, ambas inclusive, a desembolsar íntegramente y a la par mediante aportación dineraria, en el momento de su suscripción, mediante ingreso de su contravalor, en la caja social.

La indicada ampliación de capital se llevará a cabo con arreglo a las siguientes condiciones y características:

a) Tal y como dispone el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas los señores accionistas podrán ejercitar su derecho preferente a suscribir las acciones procedentes de la ampliación acordada, en la proporción que en el siguiente apartado b) se indica, durante el plazo de un mes contado a partir de la fecha de publicación del correspondiente anuncio, mediante ingreso de su contravalor, a razón de 0,601012 euros por cada acción, en la cuenta abierta a nombre de Port D'Aiguadolç-Sitges, Sociedad Anónima en la entidad Caixa Catalunya, cuenta número (2013.0160.97.0201154906), denominada «Cuenta Ampliación de Capital».

b) Los actuales accionistas podrán suscribir y desembolsar una acción nueva por cada dos acciones antiguas y habida cuenta el carácter indivisible de las acciones no se tendrá en consideración las fracciones.

c) En el supuesto de que quedaran acciones pendientes de suscripción, procedentes del referido aumento, el Consejo de Administración queda expresamente facultado para colocar dichas acciones entre los restantes accionistas, personas físicas o jurídicas, que hubieren comunicado a la Sociedad que se hallan interesados en suscribir las mismas.

d) Finalmente, si el aumento de capital acordado no se suscribiera íntegramente dentro del plazo máximo fijado para la suscripción, el capital se aumentará en la cuantía de las suscripciones efectuadas de acuerdo con lo previsto en el artículo 161 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

e) A los efectos previstos en el artículo 167 del Reglamento del Registro Mercantil se hace constar que la ampliación acordada se ha hecho en una cuantía equivalente a la mitad del capital de la sociedad en el momento de la autorización por lo que con la cuantía del presente aumento de capital se ha dispuesto de la totalidad del capital autorizado, conforme a lo dispuesto en el artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas. Por todo ello, se entiende íntegramente cumplimentada la delegación a favor del Consejo de Administración efectuada por la Junta general de accionistas no quedando ninguna cuantía pendiente de disposición.

f) Las acciones procedentes del aumento del capital gozarán de los mismos derechos que, tanto la Legislación Española aplicable como los Estatutos de Port D'Aiguadolç-Sitges, Sociedad Anónima, prevén para las acciones actualmente en circulación.

g) Finalizado el plazo para el ejercicio del derecho de preferente suscripción, el Consejo de Administración procederá a certificar el oportuno desembolso del valor nominal de las acciones suscritas constatando tal hecho contable y, además, procederá a dar nueva redacción al Artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Barcelona, 3 de diciembre de 2007.—D.ª Ana Sagnier Delgado, Secretario Técnico no Consejero del Consejo de Administración.—75.773.

REVOJ, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada el día 12 de diciembre de 2007, acordó por unanimidad reducir el capital social en la suma de 234.390 euros situándolo en la suma de 234.390 euros con la finalidad de proceder a la devolución de aportaciones mediante la amortización de siete mil ochocientas acciones, números 601 al 1.100, 1.501 al 2407, 2.701 al 3.881, 5.201 al 5.710, 5.801 al 5.902, 6.401 al 7.600, 8.801 al 10.800 y 12.801 al 14.200, todos ellos inclusive, y reembolso a los titulares de las mismas de su valor nominal. La suma a abonar a los accionistas asciende a 1.072.205 euros. Tal reducción de capital se realizó con cargo a reservas libres y en ese mismo acto se creó una reserva especial, de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos exigidos para la reducción del capital social, de importe igual al valor nominal de las acciones amortizadas, por lo cual se excluyó el derecho de oposición y se procedió a la ejecución inmediata del acuerdo.

Cabrera de Mar, 12 de diciembre de 2007.—Jorge Jover Berenguer, Administrador Único.—77.078.

ROSSI Y BERTONI INVERSIONES, SICAV, S.A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter extraordinario, que se celebrará en primera convocatoria el día 28 de enero de 2008, a las 10,30 horas, en Boadilla del Monte, Madrid, Avenida Cantabria, s/n, y en segunda convocatoria el 29 de enero de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Boadilla del Monte, Madrid., 18 de diciembre de 2007.—La Secretaria del Consejo de Administración, Noelia Ten Martín.—77.082.

RÍO OJA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Órgano de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad que se celebrará el día 28 de enero de 2008, a las diez horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la entidad, sita en Castañares de Rioja (La Rioja), con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación de cargos del órgano de administración.

Segundo.—Autorizaciones para la formalización, ejecución y elevación a públicos de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Castañares de Rioja, 3 de diciembre de 2007.—El Administrador único, Rafael González-Vallinas Delgado.—75.918.

RÚSTIC HOMS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente) PROMOCIONES ANTER, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Las Juntas Generales de las Sociedades de Responsabilidad Limitada Rústic Homs y Promociones Anter han aprobado en sus reuniones celebradas el día 13 de diciembre de 2007 la fusión por absorción, suponiendo por tanto, la transmisión en bloque del patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere todos los derechos y obligaciones con relación a los elementos transmitidos.

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Girona.

Se comunica de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores, trabajadores y accionistas a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Y en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Girona, 13 de diciembre de 2007.—Por las administraciones sociales, Joan Homs Tixé, Administrador.—76.132.
y 3.ª 20-12-2007

SOCIEDAD REGIONAL DE RECAUDACIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, en reunión celebrada el día 28 de noviembre de 2007, se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la Sociedad, calle Hermanos Menéndez Pidal, n.º 7-9, de Oviedo (sala de reuniones de la 6.ª planta), el próximo día 23 de enero de 2008, a las 12.30 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día siguiente, si hubiera lugar en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura, y en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Podrán asistir a la Junta general de accionistas los titulares de una o más acciones inscritas en el libro de socios con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, desde la publicación de esta convocatoria hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que

estimem precisas, o formular por escrito las preguntas que estimem pertinentes.

Oviedo, 28 de noviembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Ramón García-Vela Canca.—76.438.

TARTERA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de 27 de noviembre de 2007, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía, situado en Pla de Tartera, DAS (Girona), el próximo día 25 de enero de 2008, a las 19 horas, en primera convocatoria, y si procede, el siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación del capital social de la compañía mediante aportaciones dinerarias, así como aprobación, si procede, de suscripción incompleta.

Segundo.—Modificación, si procede, del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Autorización para elevar a público los acuerdos que se adopten.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar expresamente que, a partir de la presente convocatoria cualquiera accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que deben ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, pudiendo pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 5 de diciembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Ignasi Paré Boada.—76.460.

TRENDEX, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en la calle Albaicín número 2 A, oficina 8, de Bormujos (Sevilla), el próximo día 22 de enero de 2008 a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y si no hubiere quórum suficiente, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de administradores, con la consiguiente modificación de los estatutos sociales.

Segundo.—Delegación de facultades para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados por la Junta general.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta general.

Derecho de información:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y 144 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, así como solicitar las informaciones y aclaraciones que estimem precisas, o formular por escrito las aclaraciones que estimem pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Bormujos (Sevilla), 13 de diciembre de 2007.—El Administrador Solidario, don Tabbara Bachir.—76.443.